

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN  
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PLAN  
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**TERCER CUATRIMESTRE DE 2023**

**BOGOTÁ, D.C. ENERO DE 2024**

## Tabla de Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>                               | <b>3</b>  |
| <b>2. INTRODUCCIÓN.</b>  | <b>3</b>  |
| <b>3. CONCEPTOS.</b>   | <b>3</b>  |
| <b>4. OBJETIVO</b>   | <b>4</b>  |
| <b>5. ALCANCE</b>  | <b>4</b>  |
| <b>6. MARCO NORMATIVO</b>  | <b>4</b>  |
| <b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b>   | <b>5</b>  |
| <b>8. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.</b>   | <b>6</b>  |
| 8.1. Efectividad, responsables y periodicidad del control.                               | 7         |
| 8.2. Vencimiento de las actividades de control y/o falta de evidencias de su desarrollo. | 9         |
| <b>9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</b>                                   | <b>15</b> |
| 9.1. Componente 1.1 Mapa de riesgos  | 15        |
| 9.2. Componente 2. Racionalización de Trámites.  | 16        |
| 9.3. Componente 3 Rendición de Cuentas   | 16        |
| 9.4. Componente 4 de Atención al Ciudadano.  | 17        |
| 9.5. Componente 5 de Transparencia.  | 18        |
| 9.6. Componente 6 Adicionales.   | 21        |
| <b>10. CONCLUSIONES</b>  | <b>24</b> |
| <b>11. RECOMENDACIONES.</b>  | <b>25</b> |

| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |  |
|---|--|
| Informe Seguimiento y Evaluación                    | Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Tercer Cuatrimestre 2023. |
| Fecha   | 23 de enero de 2024  |

## 2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.21.2.4 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2023, con el fin de verificar el cumplimiento y efectividad de los controles propuestos por los líderes de procesos. Así mismo, se llevó a cabo seguimiento al avance de las actividades del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al mismo período.

Así las cosas, el día 16 de enero de 2024, fue publicado el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción y la matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web de la UBPD, en los siguientes enlaces [https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/SegMapaRiesgosCorrupcion\\_III\\_Cuatrimestre\\_2023.xlsx](https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/SegMapaRiesgosCorrupcion_III_Cuatrimestre_2023.xlsx) y [https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/SegPAAC\\_III-Seg-cuat-2023.xlsx](https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/SegPAAC_III-Seg-cuat-2023.xlsx), dando cumplimiento a la normatividad y al documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República.

## 3. CONCEPTOS

Las siguientes definiciones tienen como fuentes, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitido por el DAFP.

**Apetito de riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

**Causa:** Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

**Capacidad de riesgo:** Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

**Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

**Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

**Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

**Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

**Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

**Riesgo Residual:** El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Está integrado por políticas que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

#### 4. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Tercer Cuatrimestre 2023.

#### 5. ALCANCE

Verificar el estado de cumplimiento de los controles programados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con fecha de corte del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 – III Cuatrimestre 2023.

#### 6. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”*.
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*
- Acuerdo 004 de 2019 *“Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD”*.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de *Controles* en entidades públicas, Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la República.

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con las *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* versión 2 y la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Jefe de la Oficina de Control Interno debe realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, para lo cual, es necesario llevar a cabo la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles; así como, del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con relación al cumplimiento de las actividades propuestas, de acuerdo con las fechas de corte relacionadas a continuación:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno-OCI solicitó, mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023 a la Oficina Asesora de Planeación-OAP, el monitoreo con las evidencias del Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción; frente al cual, el día 10 de enero 2024, la OAP cargó las evidencias en la carpeta Drive dispuesta por la OCI para tal fin.

## 8. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En atención a lo establecido en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” Versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno de la UBPD llevó a cabo el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la UBPD, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, con el fin de verificar la efectividad de las actividades de control definidas por los dueños de cada proceso, es decir, que permitan prevenir, detectar y/o corregir la causa y mitigar la materialización del riesgo; en el mismo sentido, revisar que cada control tuviera establecido el responsable del desarrollo de las actividades y su periodicidad, la cual, debe ser oportuna para mitigar el riesgo, y finalmente, que se hubiera dado cumplimiento a la totalidad de las actividades de control propuestas para el período objeto de revisión.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un seguimiento encaminado a determinar la efectividad de los controles y verificar el cumplimiento de las actividades de control propuestas para los 12 riesgos de corrupción que fueron identificados por los diferentes líderes de procesos de la entidad para el tercer cuatrimestre de 2023, los cuales, se numeran en la siguiente tabla por procesos:

| Tipo de Proceso             | Procesos  | No. Riesgos de Corrupción |
|-----------------------------|---|---------------------------|
| Estratégico                 | Direccionamiento y Planeación Estratégica                                     | 0                         |
|                             | Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas                             | 2                         |
|                             | Gestión de TIC  | 0                         |
|                             | Gestión Jurídica  | 1                         |
|                             | Comunicación Estratégica y Pedagógica   | 0                         |
|                             | Gestión del Conocimiento  | 0                         |
|                             | Gestión de Seguridad de la Información  | 0                         |
| Misionales-<br>(operativos) | Participación en las acciones humanitarias y extrajudiciales para la Búsqueda | 0                         |
|                             | Planificación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la Búsqueda     | 1                         |
|                             | Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda    | 0                         |
| De Apoyo                    | Servicio al Ciudadano   | 0                         |
|                             | Gestión de Talento Humano   | 2                         |
|                             | Gestión Financiera  | 1                         |
|                             | Gestión Administrativa  | 1                         |
|                             | Gestión Contractual   | 2                         |
|                             | Gestión Documental  | 1                         |
| De Evaluación               | Control Interno Disciplinario   | 0                         |
|                             | Seguimiento, Evaluación y Control   | 1                         |
| <b>Total</b>                |   | <b>12</b>                 |

Fuente: Elaboración de la OCI a partir de los datos del Mapa de Riesgos de Corrupción – Tercer cuatrimestre 2023.

Durante el tercer cuatrimestre de 2023 la Matriz de Riesgos de Corrupción no tuvo ninguna modificación en su elaboración, diseño e implementación. En atención a lo anterior, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la OCI en los seguimientos anteriores, para la elaboración de la Matriz de Riesgos de la vigencia 2024.

### 8.1. Efectividad, responsables y periodicidad del control.

De la revisión realizada a la efectividad (mitigación de la materialización del riesgo), responsables y periodicidad (oportunidad) de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción, durante el tercer cuatrimestre de 2023, la OCI identificó las debilidades y oportunidades de mejora relacionadas a continuación:

#### 1. Proceso de Gestión Documental.

**Riesgo No. 003-2023:** Posibilidad de entrega, pérdida y/o acceso a información confidencial en medio físico y/o electrónico para desviar o alterar los procesos de la entidad en beneficio de un tercero.

**Causa No. 2:** Alteración no autorizada de la configuración de los controles existentes

**Control No. 2:** El experto técnico del equipo de seguridad digital de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, genera la excepción a las políticas y líneas de acción de protección y seguridad digital (bloques de puertos USB, navegación, dispositivos móviles entre otros), ante una solicitud realizada por los Jefes de dependencias; si en el análisis de dicha solicitud se identifican riesgos de seguridad de la información o seguridad digital, se responde al área mediante correo electrónico explicando la situación detectada. Como soporte se tiene la solicitud de la dependencia y el informe de revisión interna con la novedad.

**Observaciones de la OCI:** La OCI reitera que el control no tiene definida de manera explícita la periodicidad.

**Causa No. 3:** Ausencia o debilidades en el monitoreo oportuno y la definición de derechos de uso y acceso.

**Control No. 1:** La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través de los líderes de proceso (servicios tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital) revisan cuatrimestralmente los roles, perfiles y permisos otorgados a los usuarios; en caso de encontrar usuarios con roles, perfiles y/o permisos que no correspondan, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través de los líderes de proceso (servicios tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital) realizará la respectiva depuración y notificará mediante correo electrónico al líder del proceso; como evidencia, se deja correo electrónico cuatrimestralmente con la respectiva depuración.

**Observaciones de la OCI:** Se reitera la recomendación de modificar en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, la periodicidad del control de mensual a cuatrimestral, como quedó establecido en la actividad de control.

## 2. Proceso de Gestión Contractual

**Riesgo No. 006-2023:** Posibilidad de recibir dádivas y/o beneficios de un tercero, haciendo uso del poder, al recibir bienes y/o servicios a satisfacción, sin el cumplimiento de las cantidades y/o características técnicas requeridas.

**Causa No. 1:** Desconocimiento de la normatividad y los procedimientos de gestión contractual aplicables a la supervisión de contratos y/o convenios.

**Control No. 1:** El(la) Asesor de la Dirección General y los Expertos Técnicos, preparan y realizan capacitación 2 veces al año a los supervisores de contratos y/o convenios en temas relacionados con la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la supervisión contractual, la evidencia se reflejará en las listas de asistencia, presentaciones y correos electrónicos.

**Observaciones de la OCI:** La OCI reitera en que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, razón por la cual, se sugiere modificar el control por una actividad que se encuentre enmarcada dentro de los verbos: "verificar, cotejar, validar, comparar" o similares. Lo anterior, teniendo en cuenta que, una capacitación es un mecanismo para fortalecer las competencias del personal de la entidad, sin embargo, no tiene la connotación de un control.

**Causa No. 2:** Indebida selección del supervisor.

**Control No. 1:** La Oficina Asesora Jurídica en articulación con el(la) Asesor(a) de la Dirección General, fortalecerá o actualizará en caso de ser necesario los lineamientos para la selección de supervisores de contratos y/o convenios con el fin de unificar criterios y conceptos, mediante el envío de memorando interno una vez al año.

**Observaciones de la OCI:** La actividad de control no tiene definida de forma explícita la periodicidad para su desarrollo.

**Riesgo No. 007-2023:** Posibilidad de adjudicación y celebración indebida de contratos, para favorecer a particulares, por parte de servidoras y servidores de la UBPD.

**Causa No. 1:** Desconocimiento de los requisitos aplicables, procedimientos internos y normativa vigente.

**Control No. 1:** El(la) Asesor(a) de la Dirección General y los Expertos Técnicos, preparan y realizan capacitación 2 veces al año (una cada semestre) a los servidores públicos que participan de los procesos de selección y adjudicación en los temas relacionados con la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la etapa precontractual, la evidencia se reflejará en las listas de asistencia, presentaciones y correos electrónicos. Para garantizar el conocimiento de las temáticas por parte de la totalidad de las servidoras y servidores de la UBPD, el material será enviado también por correo electrónico interno masivo.

**Observaciones de la OCI:** La OCI reitera que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, razón por la cual, se sugiere modificar el control por una actividad que se encuentre enmarcada dentro de los verbos: "verificar, cotejar, validar, comparar" o similares. Lo anterior, teniendo en cuenta que, una capacitación es un mecanismo para fortalecer las competencias del personal de la entidad, sin embargo, no tiene la connotación de un control.



**Causa No. 2:** Inobservancia de los documentos y/o requisitos del proceso de selección al momento de verificar y evaluar las propuestas presentadas.

**Control No. 1:** El comité evaluador designado, para cada proceso de selección, revisa el cumplimiento de requisitos técnicos, legales y económicos y evalúa para recomendar al ordenador del gasto, la evidencia son las actas de recomendación para cada proceso. Para el caso de contratación directa El(la) Asesor(a) de Dirección General y los(as) Expertos(as) Técnicos(as) proyectan y revisan la resolución de justificación de la contratación previo a su adjudicación, la evidencia son los proyectos de resolución de justificación de cada contratación directa y para el caso de convenios los(as) expertos(as) Técnicos(as) validan la lista de chequeo para verificar requisitos y los estudios previos que reposan en el expediente.

**Observaciones de la OCI:** La actividad de control no tienen definida de forma explícita la periodicidad para su desarrollo.

### 3. Proceso de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas.

**Riesgo No. 010-2023:** Posibilidad de hacer uso del nombre de la entidad y/o del cargo para realizar gestión de recursos técnicos o financieros de cooperación internacional por fuera del procedimiento para el favorecimiento propio o de terceros.

**Causa No. 1:** Desconocimiento y/o desarticulación durante las gestiones ante organismos de cooperación internacional

**Control No. 1:** El experto Técnico del equipo de Cooperación internacional y alianzas estratégicas, capacita a los servidores de la entidad del nivel central y territorial sobre la hoja de ruta y líneas de cooperación, proceso y procedimientos para la gestión, dos (2) veces al año (una cada semestre) con el fin de afianzar la apropiación del proceso de cooperación y alianzas en los y las servidores de la entidad. Como evidencia se deja los correos electrónicos de socialización y los documentos de capacitación junto con los listados de asistencia. Para garantizar que el mayor número de servidores de la UBPD reciban la capacitación y ante posibles inasistencias, se socializará link con la grabación de la misma.

**Observaciones de la OCI:** La OCI reitera que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, por tal motivo, se recomienda modificar el control por una actividad que se encuentre enmarcada dentro de los verbos: "verificar, cotejar, validar, comparar" o similares. Lo anterior, teniendo en cuenta que, una capacitación es un mecanismo para fortalecer las competencias del personal de la entidad, sin embargo, no tiene la connotación de un control.

### 8.2. Vencimiento de las actividades de control y/o falta de evidencias de su desarrollo.

Como resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades de control y los soportes establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción para el tercer cuatrimestre de 2023, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos relevantes susceptibles de mejora:

1. **Proceso de Gestión Documental – Riesgo No. 003-2023: Posibilidad de entrega, pérdida y/o acceso a información confidencial en medio físico y/o electrónico para desviar o alterar los procesos de la entidad en beneficio de un tercero**

**Causa No. 1:** Falta de apropiación de los lineamientos y directrices del subproceso de gestión documental por parte de lxs servidorxs y/o colaboradores de la Entidad.

**Control No. 1:** Analista Técnico y/o Técnico de Unidad Especial del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, realizan visitas de seguimiento a los archivos de gestión de todas las dependencias de nivel central y territorial al menos una (1) vez por semestre, con el fin de validar el cumplimiento de los lineamientos asociados al subproceso de gestión documental, revisando su cumplimiento contra los parámetros del procedimiento de organización de archivos de gestión. Si se encuentra incumplimientos, estos se registran como compromisos para la siguiente revisión. Como soporte se tendrá las actas de visitas de seguimiento a los archivos de gestión de las dependencias

**Soportes de la actividad:** Actas de visita de seguimiento a los archivos de gestión de las dependencias

**Observaciones de la OCI:** Como soportes del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibieron 8 actas de reunión llevadas a cabo con 5 dependencias del Nivel Central y con 3 GITT y una Satélite.

Sin embargo, la actividad de control establece: "...realizan visitas de seguimiento a los archivos de gestión de todas las dependencias de nivel central y territorial al menos una (1) vez por semestre...", lo cual, no se evidenció en su totalidad, toda vez que, de acuerdo con los reportes correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre de 2023, en el segundo semestre de 2023 se realizaron visitas solamente a 10 dependencias del Nivel Central y a 12 Grupos Internos de Trabajo Territorial.

**2. Proceso de Gestión Financiera – Riesgo No. 004-2023: Posibilidad de hacer uso indebido y/o manipular la información financiera en el SIIF Nación para el beneficio particular o de un tercero**

**Causa No. 2:** Acciones inadecuadas en el acceso al SIIF Nación por parte de los usuarios de la UBPD.

**Control No. 1:** El delegado SIIF Nación, mensualmente, realiza seguimiento consultando los logs de auditoría de la Unidad (440300) verificando que los usuarios que están ingresando al sistema, son los que se encuentran activos, de acuerdo a los perfiles y roles asignados al momento de su creación, se contrasta contra las actas de entrega del certificado de firma digital). En el caso de encontrar una irregularidad, se ajusta en el sistema y se comunica por correo electrónico.

**Soportes de la actividad:** Acta de entrega de certificado de firma digital y logs de auditoría mensual.

**Observaciones de la OCI:** El responsable del proceso remitió como soportes de la actividad de control desarrollada en el período objeto de revisión, un documento Excel con el nombre de "*Control - Certificados UBPD*" y un "*Reporte de Registros de Log de Auditoría*" con fecha del 10 de enero de 2024.

A pesar de lo anterior, no se evidenciaron las "Actas de entrega de certificados de firma digital", ni los "logs de auditoría mensual" correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, como se encuentra definido en la Matriz de Riesgos por parte del dueño del proceso, puesto que, el informe observado se encuentra consolidado por el periodo de los cuatro meses y fue generado en el mes de enero de 2024.

**3. Proceso de Gestión Contractual – Riesgo No. 006-2023: Posibilidad de recibir dádivas y/o beneficios de un tercero, haciendo uso del poder, al recibir bienes y/o servicios a satisfacción, sin el cumplimiento de las cantidades y/o características técnicas requeridas.**

**Causa No. 1:** Desconocimiento de la normatividad y los procedimientos de gestión contractual aplicables a la supervisión de contratos y/o convenios.

**Control No. 1:** El(la) Asesor de la Dirección General y los Expertos Técnicos, preparan y realizan capacitación 2 veces al año a los supervisores de contratos y/o convenios en temas relacionados con la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la supervisión contractual, la evidencia se reflejará en las listas de asistencia, presentaciones y correos electrónicos.

**Soportes de la actividad:** Temario de capacitación; Presentación; Citaciones a sesiones; Listas de asistencia; Correo electrónico.

**Observaciones de la OCI:** Como soportes del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, fueron reportadas las 6 jornadas del "Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la UBPD" realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, en las que intervino la Secretaria General de la entidad. Igualmente, una "Circular para el cierre financiero, presupuestal, contable y tesorería de las vigencias 2023 e inicio del vigencia 2024".

A pesar de lo anterior, es importante tener en cuenta que, los responsables de realizar la actividad de control de acuerdo con lo definido por los dueños del proceso en la Matriz de Riesgos son: "El(la) Asesor de la Dirección General y los Expertos Técnicos"; así las cosas, no es posible tener en cuenta las jornadas reportadas, toda vez que, no fueron llevadas a cabo por los responsables de la actividad y los temas expuestos tampoco estaban relacionadas directamente con la "supervisión de contratos" ni dirigidos específicamente a los supervisores.

En el mismo sentido, la Circular expedida no tiene relación directa con la actividad de control establecida en la Matriz de Riesgos.

En atención a lo anterior, no se evidenció el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.

**4. Proceso de Gestión Contractual – Riesgo No. 006-2023: Posibilidad de recibir dádivas y/o beneficios de un tercero, haciendo uso del poder, al recibir bienes y/o servicios a satisfacción, sin el cumplimiento de las cantidades y/o características técnicas requeridas.**

**Causa No. 2:** Indebida selección del supervisor.

**Control No. 1:** La Oficina Asesora Jurídica en articulación con el(la) Asesor(a) de la Dirección General, fortalecerá o actualizará en caso de ser necesario los lineamientos para la selección de supervisores de contratos y/o convenios con el fin de unificar criterios y conceptos, mediante el envío de memorando interno una vez al año.

**Soportes de la actividad:** Memorando Interno.

**Observaciones de la OCI:** La Circular No. 17 de 2023 con asunto: "*Lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y tesorería de las vigencias 2023 e inicio del vigencia 2024*" reportada como desarrollo de la actividad de control, no tiene relación con los "*lineamientos para la selección de supervisores de contratos y/o convenios*" como fue establecido por el dueño del proceso en la Matriz de Riesgos, razón por la cual, no se evidenció el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.

**5. Proceso de Gestión Contractual – Riesgo No. 007-2023 Posibilidad de adjudicación y celebración indebida de contratos, para favorecer a particulares, por parte de servidoras y servidores de la UBPD.**

**Causa No. 1:** Desconocimiento de los requisitos aplicables, procedimientos internos y normativa vigente.

**Control No. 1:** El(la) Asesor(a) de la Dirección General y los Expertos Técnicos, preparan y realizan capacitación 2 veces al año (una cada semestre) a los servidores públicos que participan de los procesos de selección y adjudicación en los temas relacionados con la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la etapa precontractual, la evidencia se reflejará en las listas de asistencia, presentaciones y correos electrónicos. Para garantizar el conocimiento de las temáticas por parte de la totalidad de las servidoras y servidores de la UBPD, el material será enviado también por correo electrónico interno masivo.

**Soportes de la actividad:** Temario de capacitación; Presentación; Citaciones a sesiones; Listas de asistencia; Correo electrónico.

**Observaciones de la OCI:** Como soportes del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, fueron reportadas las 6 jornadas del "Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la UBPD" realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, en las que intervino la Secretaría General de la entidad. Igualmente, una "Circular para el cierre financiero, presupuestal, contable y tesorería de las vigencias 2023 e inicio del vigencia 2024".

A pesar de lo anterior, es importante tener en cuenta que, los responsables de realizar la actividad de control de acuerdo con lo definido por los dueños del proceso en la matriz de riesgos son: "El(la) Asesor de la Dirección General y los Expertos Técnicos"; así las cosas, no es posible tener en cuenta las jornadas reportadas, toda vez que, no fueron llevadas a cabo por los responsables de la actividad y los temas expuestos tampoco estaban relacionadas directamente con la "normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la etapa precontractual", así como, tampoco estaban dirigidas de manera específica a los servidores públicos que participan de los procesos de selección y adjudicación.

En el mismo sentido, la Circular expedida no tiene relación directa con la actividad de control establecida en la matriz de riesgos.

En atención a lo anterior, no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.

**6. Proceso de Gestión Contractual – Riesgo No. 007-2023 Posibilidad de adjudicación y celebración indebida de contratos, para favorecer a particulares, por parte de servidoras y servidores de la UBPD.**

**Causa No. 2:** Inobservancia de los documentos y/o requisitos del proceso de selección al momento de verificar y evaluar las propuestas presentadas.

**Control No. 1:** El comité evaluador designado, para cada proceso de selección, revisa el cumplimiento de requisitos técnicos, legales y económicos y evalúa para recomendar al ordenador del gasto, la evidencia son las actas de recomendación para cada proceso. Para el caso de contratación directa El(la) Asesor(a) de Dirección General y los(as) Expertos(as) Técnicos(as) proyectan y revisan la resolución de justificación de la contratación previo a su adjudicación, la evidencia son los proyectos de resolución de justificación de

cada contratación directa y para el caso de convenios los(as) expertos(as) Técnicos(as) validan la lista de chequeo para verificar requisitos y los estudios previos que reposan en el expediente.

**Soportes de la actividad:**

- Actas de recomendación del comité evaluador.
- Proyecto de resolución de justificación de la contratación directa.
- Listas de chequeo de validando requisitos para la realización de convenios y estudios previos.

**Observaciones de la OCI:** Como soportes del desarrollo de la actividad fue remitido el "listado de las 45 resoluciones relacionadas con los procesos de contratación llevados a cabo entre septiembre y diciembre de 2023", sin embargo, no se recibieron los soportes definidos por el responsable del proceso en la Matriz de Riesgos

En ese orden de ideas, de la lista de resoluciones enviada, solamente hacen parte de la actividad de control las que declaran procedente el uso de la modalidad de selección de contratación directa, sin embargo, no se tuvo acceso a las mencionadas resoluciones.

Así las cosas, se recomienda al dueño del proceso revisar los soportes de la actividad de control que tienen definidos en la Matriz de Riesgos, con el fin de establecer si es pertinente modificarlos para poder reportar el cumplimiento oportuno en los seguimientos cuatrimestrales que debe llevar a cabo la OCI. En atención a lo anterior, no se evidenció el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.

**7. Proceso de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas – Riesgo No. 009-2023: Posibilidad de recibir dádivas o beneficios, haciendo uso del poder, para favorecer la contratación de terceros a través de recursos de cooperación internacional.**

**Causa No. 1:** Privilegiar de manera dolosa la información durante el proceso contractual.

**Control No. 1:** El experto Técnico del equipo de Cooperación internacional y alianzas estratégicas solicita y verifica que se encuentran incorporadas en los documentos de selección y contratación asociados a proyectos de cooperación cláusulas por conflictos de interés o fraude, cada vez que se suscriban contratos de cooperación, para garantizar que no existen conflictos de interés en los mismos. Si las cláusulas no han sido incluidas se reitera mediante correo electrónico enviando el formato de conflicto de intereses para su inclusión. Como evidencia se dejan los correos de solicitud y los formatos firmados de cada contrato.

**Soportes de la actividad:**

- Correos electrónicos (evidencia) de solicitud al donante de incorporación de cláusulas.
- Formulario de declaración Conflictos de Interés.

**Observaciones de la OCI:** Como soportes de la actividad de control desarrollada durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibieron los documentos relacionados a continuación:

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado entre la Corporación Caribe Afirmativo y Nohora Caballero Culma, el día 20 de noviembre de 2023, el cual, incluye la cláusula décima de confidencialidad.
- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado entre la Corporación Caribe Afirmativo y Rubén Darío López Constain, el día 20 de noviembre de 2023, el cual, incluye la cláusula décima

de confidencialidad. Así como, formato de Compromiso de Confidencialidad suscrito el 21 de noviembre de 2023.

- ❖ Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado entre la Corporación Caribe Afirmativo y Alejandro Gabriel Pérez Rubiano, el día 30 de noviembre de 2023, el cual, incluye la cláusula décima de confidencialidad. Así como, formato de Compromiso de Confidencialidad suscrito el 21 de noviembre de 2023.

A pesar de lo anterior, no se evidencia en los contratos antes relacionados una "cláusula por conflictos de interés o fraude", como tampoco, "Correos electrónicos (evidencia) de solicitud al donante de incorporación de cláusulas", ni los "Formularios de declaración Conflictos de Interés", tal como, se encuentra establecido en la Matriz de Riesgos.

Por otra parte, se recibieron 7 contratos de prestación de servicios celebrados por el Instituto Popular de Capacitación con 7 personas naturales diferentes en el mes de septiembre de 2023, en los cuales, se estableció la cláusula décima segunda de "confidencialidad de la información". Sin embargo, tampoco se encontró en estos la "cláusula por conflictos de interés o fraude", ni los "Correos electrónicos (evidencia) de solicitud al donante de incorporación de cláusulas", ni los "Formularios de declaración Conflictos de Interés".

Así las cosas, de acuerdo con la revisión realizada, no se evidenció el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.

**8. Proceso de Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas – Riesgo No. 010-2023: Posibilidad de hacer uso del nombre de la entidad y/o del cargo para realizar gestión de recursos técnicos o financieros de cooperación internacional por fuera del procedimiento para el favorecimiento propio o de terceros.**

**Causa No. 1:** Desconocimiento y/o desarticulación durante las gestiones ante organismos de cooperación internacional.

**Control No. 1:** El experto Técnico del equipo de Cooperación internacional y alianzas estratégicas, capacita a los servidores de la entidad del nivel central y territorial sobre la hoja de ruta y líneas de cooperación, proceso y procedimientos para la gestión, dos (2) veces al año (una cada semestre) con el fin de afianzar la apropiación del proceso de cooperación y alianzas en los y las servidores de la entidad. Como evidencia se deja los correos electrónicos de socialización y los documentos de capacitación junto con los listados de asistencia. Para garantizar que el mayor número de servidores de la UBPD reciban la capacitación y ante posibles inasistencias, se socializará link con la grabación de la misma.

**Soportes de la actividad:**

1. Socialización mediante correo electrónico de lineamientos y procedimientos de cooperación.
2. Capacitación del proceso o procedimiento de cooperación internacional. (2 jornadas al año).

**Observaciones de la OCI:** Como soporte de la actividad de control desarrollada durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibió el pantallazo de la citación para el 30 de noviembre de 2023 a la reunión de Coordinación del Proyecto "Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca y del Valle del Patía y Macizo Colombiano, Fase II."; la presentación en PowerPoint del mencionado proyecto y un pantallazo de los asistentes.

A pesar de lo anterior, la actividad de control definida por el dueño del proceso en el Mapa de Riesgos establece que: "El experto Técnico del equipo de Cooperación internacional y alianzas estratégicas, capacita a los servidores de la entidad del nivel central y territorial sobre la hoja de ruta y líneas de cooperación, proceso y procedimientos para la gestión, dos (2) veces al año (una cada semestre) con el fin de afianzar la apropiación del proceso de cooperación y alianzas en los y las servidores de la entidad..." (Negrilla fuera de texto), lo cual, no fue reportado con la información suministrada, por tal motivo, no se evidencia el cumplimiento de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2023.

## 9. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y Presidencia de la República, se encuentra los seis (6) componentes del plan y el nivel de cumplimiento, se hace a través de escalas porcentuales como se describe a continuación:

De 0 a 59% corresponde a zona baja de calor (Color rojo).

De 60 a 70% corresponde a zona media de calor (Color amarillo).

De 80 a 100% corresponde a zona alta (Color verde)

|           |  |
|-----------|--|
| 0 a 59%   |  |
| 60 a 70%  |  |
| 80 a 100% |  |

Realizado el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del tercer cuatrimestre de 2023 la UBPD, obtuvo un porcentaje total de cumplimiento del 92,08%, el cual se encuentra en nivel de cumplimiento en zona media, correspondiente en términos de porcentaje al rango de 80 a 100%.

| AVANCE TERCER CUATRIMESTRE DE 2023               |        |
|--|--------|
| Total (%) de cumplimiento de los (5) componentes | 92,08% |

### 9.1. Componente 1.1 Mapa de riesgos

*"Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos".*

En el componente de mapa de riesgos los líderes de procesos programaron para la presente vigencia catorce (14) actividades para la vigencia 2023, de las cuales se cumplieron once (11) actividades al 100%, una (1) al 90% la cual corresponde a la actividad 1.1 (Actualizar política de Gestión de Riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción) cuando aplique ante nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública) y dos (2) actividades correspondientes 1.2, y 1.3 no se cumplieron, toda vez que, estas dependían de la actividad 1.1. se detalla a continuación:

| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción |   |  |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|---|--|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades   | Meta o producto  | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Política de Administración de Riesgos de Corrupción         | 1.1 Actualizar política de Gestión de Riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción) cuando aplique ante nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública.                     | Política Aprobada  | Comité Institucional de Coordinación de Control Interno                        | 2/1/2023      | 29/12/2023  | 90%                                     |
|  | 1.2 Socializar la política de Gestión de riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción)  | Correo electrónico masivo (1)                                    | Oficina Asesora de Planeación<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía | 1/7/2023      | 29/12/2023  | 0%                                      |
|  | 1.3 Publicar la actualización de la política de Gestión de riesgos (Incluye Política de Administración de Riesgos de corrupción) cuando aplique ante nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública | Política de riesgos de corrupción publicada en la pagina web (1) | Oficina Asesora de Planeación<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía | 2/1/2023      | 29/12/2023  | 0%                                      |

## 9.2. Componente 2. Racionalización de Trámites.

*“Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos”.*

Respecto al componente de racionalización de trámites la UBPD, no le aplica la formulación de actividades en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023. De conformidad con el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la aplicación de la política de racionalización de trámites por parte de la Unidad De Búsqueda De Personas Dadas por Desaparecidas, determinó, luego del análisis jurídico que, *“(…) la Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas, es un órgano extrajudicial, de carácter transitorio y por ende no ejerce una función administrativa. Por lo tanto, no le es aplicable la política de racionalización de trámites. No obstante, puede implementar lineamientos técnicos en materia de transparencia, participación ciudadana y atención al ciudadano como buena práctica.”*

## 9.3. Componente 3 Rendición de Cuentas

*“Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”.*



En el componente de Rendición de Cuentas, el líder del proceso programó para la vigencia 2023, diez (10) actividades, de las cuales ocho (8) se cumplieron al 100% y dos (2) se encuentran con ejecución al 60%, como se detalla a continuación:

| Componente 3: Rendición de cuentas  |  |   |   |               |             |                         | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|--|---|---|---------------|-------------|-------------------------|---|
| Subcomponente   | Actividades  | Meta o producto   | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades |   |
| <b>Subcomponente 1</b><br>Información de calidad y en lenguaje comprensible | 1.2 Implementar la estrategia de rendición de cuentas, identificando los grupos de interés y teniendo en cuenta las recomendaciones de lenguaje claro. | Actas de reunión de las mesas de trabajo<br>Un (1) documento de recomendaciones | Oficina Asesora de Planeación<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía<br>Subdirección General Técnica y Territorial (Direcciones Misionales) | 02/01/2023    | 15/12/2023  | 60%                     |   |

De acuerdo con la actividad anterior, el responsable no aportó evidencias para el cuatrimestre evaluado.

| Componente 3: Rendición de cuentas  |  |                                      |   |               |             |                         | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|--|--------------------------------------|---|---------------|-------------|-------------------------|---|
| Subcomponente   | Actividades  | Meta o producto                      | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades |   |
| <b>Subcomponente 2</b><br>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.1 Implementar los mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre temas de interés (para la rendición de cuentas) | Mecanismos de consulta implementados | Oficina Asesora de Planeación<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía<br>Subdirección General Técnica y Territorial (Direcciones Misionales) | 02/05/2023    | 23/12/2023  | 60%                     |   |

De acuerdo con lo reportado por el proceso "La estrategia de rendición de cuentas actualizada se encuentra planteada para ser desarrollada en varias vigencias. Se encuentra pendiente desarrollar las acciones definidas bajo el componente complementario de "Participación" el cual contempla la consolidación de una base de datos de grupos de interés (personas y organizaciones que buscan), una consulta de iniciativas ciudadanas para promover la búsqueda y la promoción de información veedurías ciudadanas. Estas actividades se encuentran en proceso y se espera tener esta información disponible en 2024".

#### 9.4. Componente 4 de Atención al Ciudadano.

*"Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano".*

En el componente de Atención al Ciudadano, el líder del proceso programó para la vigencia 2023, diecinueve (19) actividades de las cuales dieciocho (18) se cumplieron al 100% y una (1) presentó una ejecución del 95%, como se detalla a continuación:

| Componente 4: Atención al Ciudadano   |  |                     |   |  |  |                         | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|--|---------------------|---|--|--|-------------------------|---|
| Subcomponente   | Actividades  | Meta o producto     | Responsable   | Fecha Inicial  | Fecha Final  | % Avance de Actividades |   |
| <b>Subcomponente 1</b><br>Estructura administrativa y Dirección Estratégico | 2.1 Elaborar, publicar y remitir a las dependencias, los informes del comportamiento de los canales de atención y servicio al ciudadano. | Cuatro (4) Informes | Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - SAF | 03/04/2023<br>03/07/2023<br>02/10/2023<br>02/01/2024 | 05/04/2023<br>05/07/2023<br>05/10/2023<br>05/01/2024 | 95%                     |   |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Informe de julio a septiembre de canales de atención 2023, el cual se encuentra publicado en la página web de la UBPD en el link: <https://unidadbusqueda.gov.co/servicio-ciudadano/>

\*Informe de octubre-diciembre de canales de atención 2023. Sin embargo, para el cuatrimestre evaluado este informe no se encuentra publicado en la página web de la Unidad.

### 9.5. Componente 5 de Transparencia.

*“Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados”.*

En el componente los líderes de los procesos programaron nueve (9) actividades para la vigencia 2023, de las cuales cuatro (4) se cumplieron al 100% y cinco (5) presentaron avance en su ejecución, como se detalla a continuación:

| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información   |   |   |   |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|---|---|---|---------------|-------------|---|
| Subcomponente   | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable                                   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Lineamientos de Transparencia Activa | 1.1 Solicitar cuatrimestralmente a las áreas mediante correo electrónico, reporte de la publicación de la información mínima requerida por el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA a la cual están comprometidas, para verificación de cumplimiento. | Correos periódicos solicitando información sobre Resolución 1519 de 2020 (100%) | Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía | 16/1/2023     | 29/12/2023  | 67%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el responsable reportó *“A partir de la resolución 1281 de 2023, la Dirección General de la UBPD vincula a la entidad a la Red Interinstitucional de transparencia y Anticorrupción RITA, así mismo, designa como Oficial de transparencia a la jefe de la Oficina de Control Interno, desde donde se asumen las actividades en torno a la transparencia de la UBPD, quedando dicha oficina como la líder para los respectivos temas. Así pues, se deben reorganizar los roles y responsabilidades como por ejemplo el seguimiento de la matriz ITA que venía adelantando la OACP”*, sin embargo, no se observó evidencias de la gestión realizada en el III cuatrimestre del 2023 para la actividad.

Por otro lado, en cuanto a la designación del o de la Jefe de la OCI como "Oficial de Transparencia" será la encargada (o) entre otros de identificar y prevenir los riesgos de corrupción, propender por la implementación de las políticas de transparencia, integridad y legalidad y servir de canal para la gestión y denuncia de los hechos de corrupción que pudieran presentarse al interior de la Entidad.

| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información   |   |   |   |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|---|---|---|---------------|-------------|---|
| Subcomponente   | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Lineamientos de Transparencia Activa | 1.2 Remitir y publicar en página WEB la información que debe ser sometida a dominio público | Publicación Periódica en página web - (3 publicaciones en el año) | "Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión Contractual<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía | 3/1/2023      | 30/9/2023   | 90%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Correo de remisión a la OACP para su publicación, sin embargo, no está publicado el Manual de Funciones en la página web para la UBPD.

| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información   |   |                           |   |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|---|---------------------------|---|---------------|-------------|---|
| Subcomponente   | Actividades   | Meta y/o Producto         | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Lineamientos de Transparencia Activa | 1.3 Actualización y publicación de documentos de Gestión Humana: (Ley de Transparencia 1712 de 2014):<br>- Procesos y Procedimientos SGH<br>- Directorio de Información de servidores y contratistas<br>- Manual de Funciones<br>- Nombramientos<br>- Publicación de Planes y políticas (Bienestar, capacitación, SG-SST, Plan estratégico de Talento Humano) | Publicación en página web | Subdirección de Gestión Humana<br>Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía+G63 | 15/1/2023     | 29/12/2023  | 95%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*4 Correos electrónicos de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2023, donde la Subdirección de Gestión Humana envía el directorio de servidores de la UBPD, la publicación en la Página Web en el link: <https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Directorio-UBPD-Diciembre-2023.pdf>

Se evidencian tres correos, Publicación Actos Administrativos en la página UBPD de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Las resoluciones de los nombramientos se encuentran publicadas en la página web de la UBPD en el link de transparencia en la ruta de 1.12 -información en el link: <https://unidadbusqueda.gov.co/acerca-ubpd/informacion-entidad/>

\*Plan de Bienestar link: [https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/GTH-PL-003\\_V6-Plan-de-bienestar-2023\\_28-03-2023-1.pdf](https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/GTH-PL-003_V6-Plan-de-bienestar-2023_28-03-2023-1.pdf)

\*Plan de capacitación link: [https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/GTH-PL-002-V6-Plan-de-capacitaciones-PIC-2023\\_28-03-2023.pdf](https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/GTH-PL-002-V6-Plan-de-capacitaciones-PIC-2023_28-03-2023.pdf)

\*Lineamientos para el trámite de comisiones de servicios y desplazamientos al interior y exterior de país [https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/GTH-LN-001-V2-Tramite-de-comisiones-de-servicios-y-desplazamientos-al-interior-y-exterior-del-pais\\_28-04-2022-1.pdf](https://unidadbusqueda.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/GTH-LN-001-V2-Tramite-de-comisiones-de-servicios-y-desplazamientos-al-interior-y-exterior-del-pais_28-04-2022-1.pdf)

\*Plan Estratégico de Talento Humano, la OCI verificó en la página web de la UBPD el link de transparencia en la ruta 2.1.5 C. (Otros lineamientos), observando la publicación del Plan de Talento Humano Versión 1 del 2020. Sin embargo, no se encuentra publicada la versión 2 del Plan Estratégico de Talento Humano 2023 – 2024 el cual fue aprobado en noviembre de 2023.

\*Se evidenció 2 correos electrónicos: Socialización interna de la Resolución 1277 de 2023 y publicación de la resolución 1277 del 1o de diciembre de 2023, con número de publicación en el Diario Oficial 52.596. Así mismo se observó la publicación del Manual de funciones en la Intranet de la Entidad. Sin embargo, en la página web de la Entidad en el link de transparencia en la ruta 2.1.5 b. manuales no se observó la publicación del manual junto ni la Resolución 1277 de 2023.

| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información                           |   |                                 |   |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|---|---------------------------------|---|---------------|-------------|---|
| Subcomponente   | Actividades   | Meta y/o Producto               | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 3<br>Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información | 3.1 Fortalecer la implementación de las tablas de retención documental en la UBPD, a través de visitas de seguimiento (una visita semestral a todas las dependencias, y grupos de Trabajo de nivel central y territorial) y asistencias técnicas (solicitadas por demanda) a los archivos de gestión. | Actas de visitas de seguimiento | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de trabajo de Gestión Documental | 20/2/2023     | 30/11/2023  | 71%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Listado de asistencia virtual y acta de visita de seguimiento gestión documental- Oficina Asesora Jurídica- Gestión Contractual de fecha 21/11/2023.

\*Listado de asistencia presencial y acta de visita de seguimiento gestión documental- Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de fecha 22/11/2023.

\*Listado de asistencia virtual y acta de visita de seguimiento gestión documental- Dirección General de fecha 27/11/2023.

\*Listado de asistencia presencial y acta de visita de seguimiento gestión documental- Oficina Asesora Jurídica / Procesos Disciplinarios de fecha 29/11/2023.

Listado de asistencia presencial y acta de visita de seguimiento gestión documental- Subdirección de Gestión Humana de fecha 06/12/2023.

Por lo anterior, en el III cuatrimestre se realizaron 5 visitas de seguimiento para el Nivel Central.

\*Listado de asistencia virtual y acta de visita de seguimiento gestión documental- Grupo Interno Territorial Arauca de fecha 05/12/2023.

\*Listado de asistencia virtual y acta de visita de seguimiento gestión documental- Grupo Interno de Trabajo Territorial Eje Cafetero y Satélite la Dorada de fecha 20/12/2023.

\*Listado de asistencia presencial y acta de visita de seguimiento gestión documental- Subdirección de Gestión Humana de fecha 06/12/2023.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el memorando UBPD-3-2023-002890 de fecha 8 de marzo con el asunto: visitas de seguimiento a los archivos de Gestión para la implementación de las Tablas de Retención Documental de la UBPD vigencia 2023 y los 2 cronogramas de visitas de seguimiento de Gestión Documental se tenía programado realizar en total 61 visitas, 38 para el nivel central y 23 para el nivel territorial. Sin embargo, no se cumplió la meta en su totalidad para la vigencia 2023, toda vez que, se realizaron en total 43 visitas, quedando pendiente por realizar 18 visitas.

| Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información                           |   |   |   |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|---|---|---|---|---------------|-------------|---|
| Subcomponente   | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable   | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 3<br>Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información | 3.2<br>Revisión y actualización (en caso de ser necesario) del inventario de activos de información e índice de información clasificada y reservada | Registro o inventario de activos de información e índice de información clasificadas y reservadas actualizado y publicado | Oficial de Seguridad de la Información<br>Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de trabajo de Gestión Documental<br>Oficina Asesora Jurídica<br>Subdirección de Gestión de Información<br>Líderes de todas las dependencias y GITT | 20/1/2023     | 29/12/2023  | 98%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\* Correo electrónico del 12 de diciembre de 2023 donde informan que la matriz final, está pendiente de aprobación.

\*Matriz de activos de Información e índice de Información Clasificada y Reservada, la cual se encuentra publicada en la página web de la UBPD en el link: <https://unidadbusqueda.gov.co/wp->

[content/uploads/2023/12/GSI-FT-003-v2-Matriz-de-Activos-de-Informacion-Publicar\\_2023-1.xlsm](#). Sin embargo, se observa que la matriz de activos no se encuentra versionada por el Sistema Integrado de Gestión.

### 9.6. Componente 6 Adicionales.

*“Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción”.*

En el componente los líderes de los procesos programaron once (11) actividades para la vigencia 2023, de las cuales cuatro (4) se cumplieron al 100% y siete (7) presentaron avance en su ejecución, como se detalla a continuación:

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |  |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|--|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades  | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.1 Seguimiento a la implementación del programa Ahorro y uso eficiente del agua | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 85%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

Matriz Registro mensual de facturas- agua UBPD, no se evidencia reporte de agua de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 de las sedes correspondiente a las Sedes Territoriales de: Apartado, Arauca, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Villavicencio, Florencia, Ibagué, Popayán, Quibdó, Guaviare, Sincelejo, Buenaventura, Tumaco, Pasto, Valledupar, la Dorada. Asimismo. las sedes de Barrancabermeja, Florencia, Yopal no reportaron los meses de noviembre y diciembre del 2023.

\*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.

\*Matriz de seguimiento de lavado y desinfección de tanques de las sedes de la UBPD, Sin embargo, no se observó información registrada sobre el lavado de los tanques de las sedes de Barranquilla, Cali, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Mocoa, Yopal.

\*Diagnostico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.

Por otro lado, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |   |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|---|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.2 Seguimiento a la implementación del programa Ahorro y uso eficiente de la energía | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 87%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Matriz Registro mensual de facturas- energía UBPD, no se evidencia reporte de agua de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 de las sedes Territoriales de: Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Barranquilla, Cali, Villavicencio, Florencia, Ibagué, Popayán, Yopal, Quibdó, Guaviare, Sincelajo, Buenaventura, Tumaco, Pasto, la Dorada. Asimismo, las sedes de Cúcuta Montería, Florencia, Valledupar, no reportaron los meses de noviembre y diciembre del 2023.

\*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.

\*Diagnóstico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Energía. Sin embargo, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |   |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|---|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.3 Seguimiento a la implementación del programa Gestión Integral de Residuos | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 85%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

Se observó gestión a la actividad programada de acuerdo con las siguientes evidencias:

\*Acta de reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS de fecha 23 de noviembre del 2023, donde se encuentran dos compromisos: 1. Realizar seguimiento a la respuesta de la SDA en referencia al tema de aceites usados. y 2. Visitar Estación de Servicio para la disposición del aceite usado.

\*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.

\*Correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2023 con el asunto: Solicitud: recolección tóner UBPD-SEP2023.

\*Certificado de disposición final de tóner.

\*Diagnostico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento al Programa de Gestión Integral de Residuos.

De acuerdo con lo anterior, se observó gestión, sin embargo, no se evidencia si la entidad cuenta con las canecas negras de los baños de las sedes de: Tumaco, Villavicencio, Medellín, Quibdó, Sincelajo, Cali, Montería y en Nivel central hace falta en su totalidad el cambio de canecas negras en los baños.

Por otro lado, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |   |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|---|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.4 Seguimiento a la implementación del programa Consumo Sostenible | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 85%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.

\*Estudio previo fumigación.

\*Diagnóstico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento a la implementación del programa Consumo Sostenible.

\*Borrador de la Guía de Compras Sostenibles. Sin embargo, esta guía debía finalizar la construcción el 30 de julio 2023 de acuerdo con el cronograma del Programa Consumo Sostenible. Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de avanzar en la revisión final y aprobación de la Guía con el fin de dar cumplimiento al Programa de Consumo Sostenible.

Por otro lado, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |  |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|--|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades  | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.5 Seguimiento a la implementación del programa Prácticas Sostenibles | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 75%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

\*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.

\*Socialización visual del PIGA 2023.

\*correos de fecha 15,18, 19,20 y 28 de septiembre del 2023 con el asunto: disposición de prendas institucionales.

\*Diagnostico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento a la implementación del programa practicas Sostenibles.

\* No se evidenció por parte de la Oficina de Tecnologías de las Información y la Subdirección Administrativa y Financiera, seguimiento al volumen de impresiones realizados en el Nivel Central y en las sedes territoriales de la UBPD.

Por otro lado, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |   |   |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|---|---|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades   | Meta y/o Producto   | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.6 Seguimiento a la implementación del programa Conservación del Medio Natural | (Número de actividades cumplidas /Número de actividades propuestas en el Plan de Acción del PIGA vigencia 2023) * 100 | Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa | 30/1/2023     | 29/12/2023  | 76%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

- \*Correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2023 con asunto información Publicidad Exterior Visual.
- \*Correos electrónicos sobre el seguimiento de Publicidad Exterior Visual de las sedes de Buenaventura, Tumaco, Florencia, Buenaventura, San José, Valledupar. Sin embargo, no se evidenció la matriz de relación y seguimiento de los permisos de Publicidad Exterior Visual - del Nivel Central y Sedes Territoriales
- \*Correos electrónicos de las campañas realizadas en el tercer cuatrimestre de 2023 sobre el Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, Tips de Uso de Baños, Consumismo-Green Friday.
- \*Diagnóstico Ambiental II Semestre de 2023, el cual contiene el seguimiento a la implementación del programa Conservación del Medio Natural.

Por otro lado, no se observó la matriz del plan de acción-PIGA.

| Componente 6: Iniciativas Adicionales Fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficacia en el uso de los recursos |  |                               |  |               |             | Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31 |
|--|--|-------------------------------|--|---------------|-------------|---|
| Subcomponente  | Actividades  | Meta y/o Producto             | Responsable  | Fecha Inicial | Fecha Final | % Avance de Actividades                 |
| Subcomponente 1<br>Eficacia en el uso de los recursos  | 1.8 Desarrollar jornadas de socialización dirigidas a servidores sobre contratación estatal y seguridad de la información en el marco del proceso de Gestión Contractual | Jornadas de socialización (2) | "Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Gestión Contractual<br>Oficial de Seguridad de la Información " | 15/1/2023     | 30/12/2023  | 50%                                     |

De acuerdo con la actividad anterior, el proceso aportó como evidencia la siguiente información:

- \*Circular No.017 del 8 de noviembre de 2023 con el asunto: lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y de tesorería vigencia fiscal 2023, e inicio de la vigencia fiscal 2024.
- \*Pantallazos de la Jornada de encuentro, sin embargo, no se observa las actividades realizadas se encuentran borrosas las imágenes.

Por lo anterior, no se observó durante la vigencia 2023 jornadas de socialización dirigidas a servidores sobre la Seguridad de la Información.

## 10. CONCLUSIONES

### Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción:

La Matriz de Riesgos de Corrupción no tuvo ninguna modificación en su elaboración, diseño e implementación durante el tercer cuatrimestre de 2023, razón por la cual, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones



realizadas por la OCI en los tres seguimientos de la vigencia 2023, para la elaboración de la Matriz de Riesgos correspondiente al año 2024.

La OCI evidenció algunos aspectos susceptibles de mejora en el diseño de los controles y en las evidencias reportadas como soportes para el desarrollo de las actividades, frente a las cuales, se encontró que, el 86% de los controles definidos en la matriz de riesgos son efectivos, puesto que, permiten prevenir, detectar y/o corregir la causa y mitigar la materialización del riesgo; el 100% tienen establecidos los responsables de las actividades de control; sin embargo, de cara a las modificaciones en los cargos de la entidad y a quienes han realizado algunas de las actividades, es importante verificar la necesidad de realizar ajustes en la identificación de los responsables; por otra parte, el 86% de los controles tienen definida su periodicidad de forma clara y expresa.

Finalmente, se evidenció el cumplimiento a través de los soportes definidos por los responsables de cada proceso para el tercer cuatrimestre de 2023, solamente del **62%** de las veintiún (21) actividades de control establecidas en el Mapa de Riesgos 2023.

### **Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

De acuerdo con las actividades programadas en los cinco (5) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, la UBPD obtuvo un cumplimiento total del 92,08%, sin embargo, se encuentra pendiente la aprobación, socialización y publicación de la política de Administración de Riesgos. Así mismo, se encuentra pendiente la revisión final y aprobación de la Guía de Compras Sostenibles.

La OCI, no evidenció los registros de agua y luz de los meses de octubre, noviembre y diciembre en la matriz de seguimiento dispuesta por la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF. Así como también, el plan de acción PIGA, en donde la SAF reporta los avances ejecutados en la vigencia de los programas de (Ahorro y uso eficiente del agua, programa Ahorro y uso eficiente de la energía, programa Gestión Integral de Residuos, programa Consumo Sostenible, programa Prácticas Sostenibles, programa Conservación del Medio Natural).

Finalmente, es importante que el manual de funciones y la resolución se publique en la página web de la UBPD.

## **11. RECOMENDACIONES**

La OCI presenta las recomendaciones relacionadas a continuación, como resultado del seguimiento del tercer cuatrimestre de 2023 al Mapa de Riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

### **Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2023:**

#### **Recomendaciones Generales:**

Se recomienda realizar una revisión de manera específica a las causas identificadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, toda vez que, no dan cuenta de los elementos que permiten catalogar los riesgos como de corrupción, quedando su descripción en causas propias de riesgos de gestión.

Al respecto, es importante tener en cuenta que, al hablar de riesgo de corrupción, se deben cumplir las condiciones que llevan a catalogarlo como tal, es decir, debe tener los cuatro (4) elementos que se describen a continuación, de conformidad con lo establecido en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas”, Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública:

**Riesgo de Corrupción = Acción u Omisión + Uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + Beneficio privado**

En virtud de lo anterior, se recomienda al líder de cada proceso, revisar el análisis de causas del riesgo, con el fin de que, se enmarque en los elementos que componen un riesgo de corrupción; de esta manera, con un análisis de causa más pertinente, se podrán identificar con mayor precisión los controles.

De igual manera, es importante revisar los controles, debido a que, algunos de ellos corresponden más a acciones propias de la gestión de la entidad, como las capacitaciones, que a un verdadero control. En este sentido y, en respuesta a los ajustes que se definan en los controles, se deberán ajustar las evidencias que soporten la implementación de las actividades de control.

#### **Recomendaciones específicas:**

1. **Proceso de Gestión de Talento Humano– Riesgo No. 001-2023:** Posibilidad de seleccionar y vincular personal no idóneo, por el incumplimiento de los requisitos para el cargo, con el fin de favorecer intereses de terceros.

**Causa No. 1:** No verificación u omisión de los requisitos mínimos previos al nombramiento.

**Control No. 1:** El/La experto Técnico y/o el/la Analista Técnico de situaciones Administrativas de la Subdirección de Gestión Humana, cada vez que se va a realizar un proceso de vinculación, verifica que el candidato cumpla con los requisitos del cargo, mediante el formato GTH-FT-008 Acreditación de Requisitos Mínimos para vinculación. En caso de no cumplirse se suspenderá el proceso. Como evidencia se dejan los formatos GTH-FT-008 Acreditación de Requisitos Mínimos para vinculación que reposan en físico en las historias laborales.

**Recomendación de la OCI:** Se reitera la recomendación de incluir en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, las "Matrices de Seguimiento" con las que el área reporta el cumplimiento de la actividad de control para los seguimientos cuatrimestrales.

**Causa No. 2:** Presentación de documentos falsos o alterados por parte de los candidatos (Certificación de estudio).

**Control No. 1:** El/La experto Técnico y/o el/la Analista Técnico de situaciones Administrativas de la Subdirección de Gestión Humana, cada vez que se realiza un proceso de vinculación, previo al mismo, solicita a la institución educativa que expidió el título, la validación del mismo. En caso de que la institución no confirme la validez del título, se informará a Dirección General, Secretaría General y autoridades correspondientes, para que se tomen las medidas legales correspondientes, para lo cual se deja como evidencia la base de verificación de títulos.

**Recomendación de la OCI:** Como soporte del cumplimiento de la actividad de control durante el período objeto de revisión, el responsable del proceso remitió la "Base de datos de Validación de Títulos UBPD 2023".

Con relación a la mencionada Base de Datos, se recomienda crear una columna con la fecha de validación de la información, así como, la fecha de respuesta por parte de la institución educativa. Lo anterior, con el fin de que la OCI pueda verificar el desarrollo de la actividad de control en cada cuatrimestre de manera individual, teniendo en cuenta que, la base de datos compartida contiene la totalidad de las validación sin distinción de vigencias.

- 2. Proceso de Gestión Documental – Riesgo No. 003-2023:** Posibilidad de entrega, pérdida y/o acceso a información confidencial en medio físico y/o electrónico para desviar o alterar los procesos de la entidad en beneficio de un tercero.

**Causa No. 2:** Alteración no autorizada de la configuración de los controles existentes.

**Control No. 2:** El experto técnico del equipo de seguridad digital de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, genera la excepción a las políticas y líneas de acción de protección y seguridad digital (bloqueos de puertos USB, navegación, dispositivos móviles entre otros), ante una solicitud realizada por los Jefes de dependencias; si en el análisis de dicha solicitud se identifican riesgos de seguridad de la información o seguridad digital, se responde al área mediante correo electrónico explicando la situación detectada. Como soporte se tiene la solicitud de la dependencia y el informe de revisión interna con la novedad.

**Recomendación de la OCI:** Se reitera la necesidad de modificar en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, el documento establecido como "Informe de revisión interna con la novedad", toda vez que, la matriz que se remite para evidenciar el cumplimiento del control no corresponde a un "informe".

**Causa No. 3:** Ausencia o debilidades en el monitoreo oportuno y la definición de derechos de uso y acceso.

**Control No. 1:** La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través de los líderes de proceso (servicios tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital) revisan cuatrimestralmente los roles, perfiles y permisos otorgados a los usuarios, en caso de encontrar usuarios con roles, perfiles y/o permisos que no correspondan, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través de los líderes de proceso (servicios tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital) realizará la respectiva depuración y notificara mediante correo electrónico al líder del proceso como evidencia se deja correo electrónico cuatrimestralmente con la respectiva depuración.

**Recomendación de la OCI:** Se recomienda incluir en la columna de "Soportes de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, las matrices en Excel de verificación que son reportadas para evidenciar el cumplimiento de la actividad de control.

- 3. Proceso de Gestión Financiera – Riesgo No. 004-2023:** Posibilidad de hacer uso indebido y/o manipular la información financiera en el SIF Nación para el beneficio particular o de un tercero.

**Causa No. 1:** Falta de actualización de políticas, procesos, procedimientos y protocolos de seguridad relacionados con la gestión financiera y contable.

**Control No. 1:** El coordinador del grupo de Gestión Financiera y Contable revisa, mínimo una vez al año, los procesos, procedimientos y protocolos de seguridad, con el fin de actualizar orientaciones y/o parámetros relacionados con la gestión financiera y contable. En caso de que la revisión no implique la actualización de procesos, procedimientos y protocolos de seguridad, el grupo de Gestión Financiera y Contable seguirá aplicando los vigentes. Salvo que se presenten modificaciones o expedición de normas que exijan actualización de los procesos, procedimientos y protocolos.

**Recomendación de la OCI:** Como soportes del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibió el correo electrónico de "Socialización de la publicación GFI-MN-002 V2 Manual de Políticas Contables", con fecha del 5 de diciembre de 2023. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos el "soporte de la actividad" debía ser: un "Acta de revisión de los procesos, procedimientos y protocolos de seguridad, o procesos, procedimientos y protocolos de seguridad actualizados, si a ello hubiere lugar".

En atención a lo anterior, se reitera la recomendación de modificar y/o adicionar en la columna de "Soportes de la actividad" de la Matriz de Riesgos, los documentos que serán utilizados para reportar el cumplimiento de la actividad propuesta, como en el presente caso un "correo electrónico de socialización".

4. **Proceso de Gestión Administrativa – Riesgo No. 005-2023:** Posibilidad de pérdida de activos de la entidad por sustracción de bienes o elementos que hacen parte de los activos de la entidad para beneficio propio o de un tercero.

**Causa No. 1:** Ausencia o insuficiente seguimiento a los inventarios de la entidad.

**Control No. 1:** El Experto Técnico y/o Analista del Grupo Interno de trabajo de logística e inventarios, tienen la custodia de los bienes, por lo cual, para cada ingreso o retiro de un bien o elemento, se debe diligenciar el respectivo comprobante de entrada o salida, adicionalmente se realizan anualmente un conteo y toma física de todos los bienes de la entidad, que debe coincidir con los registros que se encuentren en el sistema. Como evidencia se adjuntará el reporte de entradas y salidas de los bienes de la Unidad.

**Recomendación de la OCI:** La OCI recomienda nuevamente establecer en los "Soportes de la Actividad" en la Matriz de Riesgos, un documento de verificación que permita evidenciar el "conteo y toma física de todos los bienes de la entidad".

5. **Proceso de Gestión Jurídica – Riesgo No. 011 -2023:** Posibilidad de favorecer intereses propios y/o de terceros, por acción u omisión en el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la Unidad.

**Causa No. 1:** Falta de integridad y ética de los(as) abogados(as) que ejercen la representación extrajudicial y judicial de los procesos de la UBPD para favorecer intereses de terceros o particulares.

**Control No. 1:** Revisiones trimestrales de los trámites que tengan representación extrajudicial y judicial por parte de la Coordinadora del GIT de Apoyo de Asuntos Administrativos y Defensa Judicial. En caso de encontrar hallazgos, se le asignará un(a) nuevo(a) abogado al proceso y se revisarán las acciones disciplinarias y/o penales a las que haya lugar, así como la procedencia de instaurar acción de repetición.

**Recomendación de la OCI:** Se recomienda modificar el responsable de la actividad de control, con el fin de definir el encargado de la elaboración y suscripción de los informes de revisión trimestrales, teniendo en cuenta las modificaciones internas en la entidad con relación a los cargos de planta.

- 6. Proceso de Planificación de Acciones Humanitarias y Extrajudiciales para la Búsqueda – Riesgo No. 012 -2023:** Posibilidad de alterar el curso de las solicitudes de búsqueda para favorecimiento propio o de terceros.

**Causa No. 1:** Falta de incorporación en los planes regionales de búsqueda, de las prioridades definidas en el Plan Nacional de Búsqueda.

**Control No. 1:** El experto técnico de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, cada vez que se requiera aprobar o ajustar un PRB, aplica los criterios de priorización en cada uno de los planes regionales de búsqueda. Como evidencia se presentan los planes regionales de búsqueda aprobados, si los documentos no cumplen con los criterios de priorización no serán validados.

**Recomendación de la OCI:** La OCI recomienda nuevamente eliminar y/o modificar en la columna de "Soportes de la actividad" de la Matriz de Riesgos las "Actas de comité de aprobación", toda vez que, el "Comité de aprobación y seguimiento a la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda de la UBPD" fue eliminado mediante la Resolución No. 478 del 05 de mayo de 2023.

- 7. Proceso de Gestión de Talento Humano – Riesgo No. 015 -2023:** Posibilidad de pérdida de recursos debido a la alteración de los parámetros de nómina, por parte del responsable de su liquidación para beneficio propio o de un tercero.

**Causa No. 1:** No reporte de novedades como: incapacidades, abandono del cargo, ausentismo injustificado o cualquier pago generado al servidor sin corresponder.

**Control No. 1:** El/La experto Técnico y/o el/La Analista Técnico con funciones de nómina de la Subdirección de Gestión Humana, mensualmente realizan la validación de las novedades ingresadas en el aplicativo de nómina con lo reportado por los servidores/as de la entidad. En caso de encontrar inconsistencias en las novedades reportadas por los servidores/as se solicitará que sean subsanadas mediante correo electrónico o radicación de memorando por SIDOBU. Como evidencia se dejan el informe de paga V2 y los correos electrónico o memorandos remitidos.

**Recomendación de la OCI:** Se recomienda modificar en la columna "Soportes de la actividad" de la Matriz de Riesgos, los nombres de "Informe de paga V2" y de "Informes sobre novedades mensualizadas" por: "Reportes Excel de los consolidados de pago" y "Matrices de reporte de novedades mensualizados", respectivamente; toda vez que, los documentos reportados mensualmente no corresponden específicamente a la categoría de "informes".

#### **Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:**

1. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación tener en cuenta las recomendaciones realizadas en el CICC, con el fin de presentar la Política de Administración de Riesgos en el primer Comité de Control Interno de la vigencia 2024.

2. Una vez la Política de Administración de Riesgos se apruebe por el CICCI, se recomienda publicarla en la Intranet y en el Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, socializarla al interior de la UBPD con el fin de fortalecer el conocimiento de los riesgos en los servidores de la UBPD.
3. Se recomienda a la SAF en la vigencia 2024, registrar mensualmente las facturas de agua y luz en las matriz de dispuesta. Asimismo, suministrar el plan de acción PIGA con el fin de revisar en detalle las actividades proyectadas en el (programa Ahorro y uso eficiente del agua, programa Ahorro y uso eficiente de la energía, programa Gestión Integral de Residuos, programa Consumo Sostenible, programa Prácticas Sostenibles, programa Conservación del Medio Natural).
4. Teniendo en cuenta que, la estrategia de rendición de cuentas fue actualizada por la nueva administración, se recomienda avanzar en las acciones definidas bajo el componente complementario de "Participación" el cual contempla la consolidación de una base de datos de grupos de interés (personas y organizaciones que buscan), una consulta de iniciativas ciudadanas para promover la búsqueda y la promoción de información veedurías ciudadanas.
5. Avanzar en la revisión final y aprobación de la Guía de Compras Sostenibles, teniendo en cuenta que, esta guía debía finalizar el 30 de julio 2023 de acuerdo con el cronograma del Programa Consumo Sostenible.
6. Se recomienda, que en la vigencia 2024 , se culminen las 18 visitas de seguimiento a los archivos de Gestión para la implementación de las Tablas de Retención Documental de la UBPD.
7. Finalmente, se recomienda publicar en la página web de la UBPD, el Manual de Funciones y la Resolución 1277 de 2023.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**GINA PAOLA DUEÑAS BARBOSA**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

|                       |  |   |        |
|-----------------------|--|---|--------|
| <b>Elaborado por:</b> | Luz Yamile Aya Corba,<br>Ingrid Lorena Torres Navarrete          | <b>Expertas<br/>Técnicas</b>                    | FIRMA: |
| <b>Aprobado por:</b>  | Gina Paola Dueñas Barbosa<br>Jefe Oficina de Control Interno (E) | <b>Jefe Oficina de<br/>Control<br/>Interno.</b> | FIRMA: |